

El Sr. D. Miguel de Probler dijo que  
Yo el C. no tiene noticia de la villa una R. orden de V. M.  
y Señores de el Sr. Consejo de las ordenes comunicada por  
D. Juan Fran. de Lavini, un C. de Camara con fecha  
veinte y nueve de Mayo proxima pasada de estaño  
por la que se previene informe estar a ver una R.  
prevencaz. echa por el V. Vicario de ella, cuya Copia  
acompaña adha orden, y enterada estat. del Consejo  
to de uno y otro acodo verote, y ve ejecuto en la forma  
sig. te

El Sr. D. Miguel de Probler dijo q. en overbarria de  
dha R. orden lo q. dese y puede informar adho R.  
tribunal es que es cierta justa, y arreglada toda la  
representaz. echa, por parte del V. Vicario, por una  
persona armicha verada y zeloso de la paz, y quietud  
del Pueblo

El Sr. D. Probal Muñoz dijo recomforma con el  
voto antes. el Sr. D. Miguel de Probler por las rra-  
mas rrazones q. expone en el

El Sr. D. Juan Carrasco Añar dijo que la la herencia  
cion irónica de la representaz. echa por el Sr. D. Pedro  
Beraza y Moncoso Vicario de esta villa a los V. res del  
R. y Supremo Consejo de las ordenes, la tiene por ver  
advera, integra, y Clara, como ve demuestrada por el  
Memorial presentado estat. a por el Sr. Guardian y  
su Comunidad de Sr. Fran. las prolixas respon-  
siones del, por los Capitulaz. de esta, y otras  
el Cavildo Eclesiastico, varias constuaciones, y inter-  
pretaciones echas, adho Memorial efector de la multi-  
plizidad de Juicios, y voluntades, adonde es resultiva  
la pertubar. de la paz, aung. esta resultancia no la  
previene deseada por dho Sr. Guardian, y viven in-  
tenos sus deseos, de recoger las antiguas copias  
acostumbradas limonar que sus preservos, han loga-  
do para mantener, una numerosa reserva en el  
dia util Comunidad, para viviendo a ambas Mage-  
dades veneficia de este Pueblo, y Campos en el Pul